

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

3153 Orden de 25 de junio de 2026, de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se nombran con carácter extraordinario directores en centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de 31 de enero de 2018, modificada por Orden de 16 de diciembre de 2020, y por la Orden de 26 de noviembre de 2021, establece las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de 20 de noviembre de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de 11 de mayo de 2026 de la Consejería de Educación y Formación Profesional se publica la relación de directores seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores. En el desarrollo de este procedimiento han quedado centros, de los convocados en la Orden de 20 de noviembre de 2025, donde no ha sido posible nombrar director.

La Orden de 31 de enero de 2018, modificada por Orden de 16 de diciembre de 2020, y por la Orden de 26 de noviembre de 2021 establece en su artículo 23 que en ausencia de candidatos, en el caso de nueva creación o cuando la comisión correspondiente no haya seleccionado ningún aspirante, el consejero competente en materia de educación nombrará director a un profesor funcionario por un período de un año. Asimismo, establece que en el caso de no resultar seleccionado ningún candidato por segunda vez, el nombramiento se hará por un periodo de tres años si se prorroga el nombramiento inicial.

En consecuencia,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la relación de profesores de centros docentes públicos del ámbito de esta Comunidad Autónoma nombrados directores con carácter extraordinario, en aplicación del apartado 1 del artículo 23 de la Orden de 31 de enero de 2018, que figura como Anexo I. Estos directores son nombrados por un período de un año con efectos desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.

Segundo.- Aprobar la relación de profesores de centros docentes públicos del ámbito de esta Comunidad Autónoma nombrados directores con carácter extraordinario, en aplicación del apartado 4 del artículo 23 de la Orden de 31 de enero de 2018, que figura como Anexo II. Estos directores son nombrados por un período de tres años con efectos desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2029.

Tercero.- Con la publicación de la presente orden quedan notificados todos los interesados, los cuales deberán realizar la propuesta de composición de sus equipos directivos ante la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día 1 de julio de 2026.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 25 de junio de 2026.—El Consejero de Educación y Formación Profesional (P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo), la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Mar Sánchez Rodríguez.

Anexo I

Relación de directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de un año con indicación del centro adjudicado.

DNI	Nombre	Centro
***1346**	ALCÁZAR MUÑOZ, BENJAMÍN	30000018 CE INF-PRI SANTISIMA CRUZ ABANILLA - ABANILLA
***4373**	ALEDO CÁNOVAS, JOAQUINA	30011764 IES MIGUEL HERNANDEZ ALHAMA DE MURCIA - ALHAMA DE MURCIA
***3477**	CANO ORTIZ, MARIA VICTORIA	30012008 E.E.I. Nº 1 SAN PEDRO DEL PINATAR - SAN PEDRO DEL PINATAR
***3741**	GARCÍA ARIAS, ANTONIO	30007037 CE INF-PRI JOAQUIN CARRION VALVERDE SAN JAVIER - SAN JAVIER
***1986**	GARCÍA PARRA, MARÍA CRUZ	30000547 CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN ALGUAZAS - ALGUAZAS
***9116**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN	30003317 CE INF-PRI SAGRADO CORAZON DE JESUS LORCA - LORCA
***1205**	SORIA MARTÍNEZ, MARAVILLAS	30002556 CE INF-PRI CONDE CAMPILLOS CEHEGIN - CEHEGIN
***2573**	VAQUER HERRERO, MARÍA DEL PILAR	30012112 CE INF-PRI LA CAÑADICA MAZARRON - MAZARRON

Anexo II

Relación de directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de tres años con indicación del centro adjudicado.

DNI	Nombre	Centro
***5022**	VALLEJO GARCÍA, ELENA	30006215 CE INF-PRI NARCISO YEPES MURCIA - MURCIA